



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES



Fecha de Emisión 09/02/2026

No. de Recibo 26010410005134

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA

CÉDULA/NIT
7720459

TELÉFONO
3107837821

DIRECCIÓN
K 17 30 03

No.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	\$ 30.214.720	2,00 %	\$ 604.000

Observaciones: CPS OFERTA 1310-2026 ALCALDIA



(415)7709998543423(8020)0026010410005134(3900)0000604000(96)20260228

FECHA DE OBLIGACIÓN	
FECHA DE VENCIMIENTO	
TOTAL A PAGAR	

28/02/2026

28/02/2026

\$ 604.000

Imprimió: ELCYOR -10:25:37 - 200.150.248.162



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión	09/02/2026
------------------	------------

No. de Recibo 26010410005135

ESTAMPILLA PROUSCO

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA

CÉDULA/NIT
7720459

TELÉFONO
3107837821

DIRECCIÓN
K 17 30 03

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROUSCO	1	\$ 30 214.720	0,50 %	\$ 151 000

Observaciones: CPS. OFERTA 1310-2026 ALCALDIA



(415)7709998543423(8020)0026010410005135(3900)0000151000(96)20260228

FECHA DE OBLIGACION	
FECHA DE VENCIMIENTO	
TOTAL A PAGAR	

28/02/2026

28/02/2026

\$ 151.000

Imprimió: ELCYOR -10:28:52 - 200.150.248.162

gnak



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.09 10:27:34 -05:00

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 41T+170yz7IDBXf018680A==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-000T

No. PÓLIZA	CHU-100072753	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533136769	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 05/02/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 05/03/2029	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
TOMADOR	ULLOA QUIROGA, JUAN CARLOS	DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 11-05	ASEGURADO	MUNICIPIO DE NEIVA	DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 9-74 NEIVA HUILA
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE NEIVA	DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 9-74 NEIVA HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	7720459	TELÉFONO	3107837821
				No. DOC. IDENTIDAD	891180009-1	TELÉFONO	8716080
				No. DOC. IDENTIDAD	891180009-1	TELÉFONO	8716080

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO.1310-2026, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO DE PERIODISMO REYNALDO MATIZ 2026 EN EL MUNICIPIO DE NEIVA CONFORME AL ACUERDO 005 DE 2025.

NOTA: EL AMPARO DE PAGO ANTICIPADO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/02/2026	24:00 Horas Del 05/09/2026	6.042.944,00	6.318,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 05/02/2026	24:00 Horas Del 05/09/2026	9.064.416,00	9.477,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/02/2026	24:00 Horas Del 05/03/2029	6.042.944,00	27.913,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/02/2026	24:00 Horas Del 05/03/2027	6.042.944,00	11.712,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 27.193.248,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/02/2026

PRIMA BRUTA	\$ 55.420,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 55.420,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 11.480,00
TOTAL A PAGAR	\$ 71.900,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

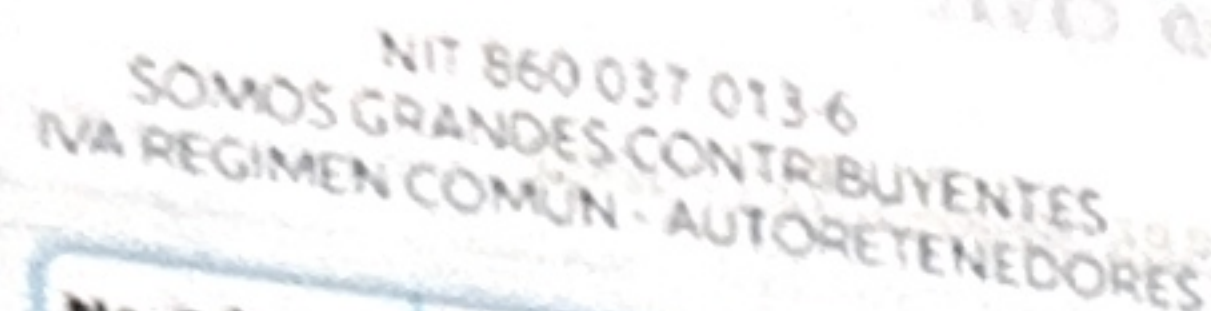
Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.09 10:33:56 -05:00

Código de Seguridad: EEZYIDFzIqRf13nwJWdxco==

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1.2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE 001

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

EXTRACONTRACTUAL

No. PÓLIZA		CHU-100013486		No. ANEXO		0	
TIPO DE DOCUMENTO				No. CERTIFICADO		533136775	
VIGENCIA DESDE		00:00 Horas Del		VIGENCIA HASTA		24:00 Horas Del	
		05/02/2026				05/09/2026	
TOMADOR		ULLOA QUIROGA, JUAN CARLOS					
DIRECCIÓN		CALLE 26 NO. 11-05					
ASEGURADO		ULLOA					
DIRECCIÓN		CALLE 26 NO. 11-05					
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN							
		FECHA DE EXPEDICIÓN		09/02/2026		No. RIESGO	
		N/A		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		N/A	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		N/A	
				SUC. EXPEDIDORA		CEN HUILA	
				No. DOC. IDENTIDAD		7720459	
				TELÉFONO		3107837821	
				No. DOC. IDENTIDAD		7720459	
				TELÉFONO		3107837821	
				No. DOC. IDENTIDAD		1	
				TELÉFONO			
				OBJETO DE CONTRATO			
				Aprobado Oficina Asesoría Jurídica			
				EXTRACONTRACTUAL			
				POR DAÑOS			

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO.1310- 2026 , CUYO OBJETO ES : REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO DE PERIODISMO REYNALDO MATIZ 2026 EN EL MUNICIPIO DE NEIVA CONFORME AL ACUERDO 005 DE 2025.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)- CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DE CÓDIGO CIVIL.

NOMBRE DEL AMPARADO

[illegible]

INTERMEDIARIOS		TOTAL ASEGURADO	
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	TIPO	% PARTICIPACIÓN	
	AGENCIAS	100,00	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/02/2026

PRIMA BRUTA	\$	486.786,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	486.786,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	78.239,00
TOTAL A PAGAR	\$	490.025,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.** EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


JUMADUK

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOLA No

inección y
estilo

आ

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: EEZYIDFzIqRf13nwJWdxcQ==

No. PÓLIZA	CHU-100013486	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533136775	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del		05/02/2026		24:00 Horas Del		05/09/2026	
						N/A	
						N/A	
						N/A	
						N/A	
TOMADOR	ULLOA QUIROGA, JUAN CARLOS			No. DOC. IDENTIDAD		7720459	
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 11-05			TELÉFONO		3107837821	
ASEGURADO	ULLOA			No. DOC. IDENTIDAD		7720459	
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 11-05			TELÉFONO		3107837821	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			No. DOC. IDENTIDAD			
DIRECCIÓN				TELÉFONO		1	

ALCALDIA DE NEIVA

Revisó
Fecha 09/02/2026
Aprobado Oficina Asesoría Jurídica

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO.1310- 2026 , CUYO OBJETO ES : REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO DE PERIODISMO REYNALDO MATIZ 2026 EN EL MUNICIPIO DE NEIVA CONFORME AL ACUERDO 005 DE 2025.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)- CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑIA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	406.786,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/02/2026

PRIMA BRUTA	\$ 406.786,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 406.786,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 78.239,00
TOTAL A PAGAR	\$ 490.025,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



Nit. 891180009

DEPARTAMENTO HUILA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA
REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.CEN.01.001715	FECHA DE EXPEDICIÓN	FEB.06.2026
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.000547	FECHA DE EMISIÓN	ENE.06.2026
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Nº CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO	1310
BENEFICIARIO	7.720.459 - ULLUA QUIROGA JUAN CARLOS		
CONCEPTO DEL REGISTRO	COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA N. 1310 DE 2026, PRESENTADA POR JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA N. MNSCUMCCS03-2026, CUYO OBJETO ES; REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO DE PERIODISMO REYNALDO MATIZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, CONFORME AL ACUERDO 005 DEL 2025		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 30.214.720,00	SON. TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	231-LÍNEA ESTRATÉGICA 1-RECUPERANDO NEIVA: DESARROLLO SOCIAL
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-12-SECRETARÍA DE CULTURA
SECTOR	AC-12-33-CULTURA
PROGRAMA	AC-12-3301-PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)
SUBPROGRAMA	AC-12-3301-1603-ARTE Y CULTURA
CODIGO BPIN	202500000031364 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE EVENTOS ESTABLECIDOS POR ACUERDO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	2000-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	3301053 - CORRESPONDE A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CARÁCTER PATRIMONIAL, LITERARIO, ARTÍSTICO, MUSICAL, ENTRE OTROS. TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CON LIBREROS Y ORGANIZACIONES RESPONSABLES DE FERIAS. ASÍ COMO ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL GOCE DE LOS CIUDADANOS.
PRODUCTO CPC	91124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN
VALOR FUENTE	\$ 30.214.720,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
PALACIOS ERCISO JUAN CARLOS CONTRATISTA	CALDERÓN ROSERO MARIBEL LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN SECRETARIO DE HACIENDA

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07	
		Versión: 02	
		Vigente desde: Enero 25 del 2022	

CONTRATO DE INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTIA N° 1310 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MNSCUMCCS03-2026

OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO DE PERIODISMO REYNALDO MATIZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, CONFORME AL ACUERDO 005 DE 2025
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA C.C. 7.720.459 de Neiva - Huila
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 30.214.720.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	09 de febrero de 2026

En Neiva, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2026, se reunieron: TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA, secretaria de Cultura Municipal, en calidad de supervisor del contrato y JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía No 7.720.459 de Neiva - Huila, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y/o convenio para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato Contrato de invitación pública de mínima cuantía N°1310 de 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor y/o interventor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 09 de febrero de 2026.

TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA
Supervisor

JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA
Contratista

JOSE MILTON LISCANO AVILA
Vto Bueno Abogado SCM